



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19352

DECRETO N° 11730 / 2019

ARICA, 26 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de FERNANDEZ PEREZ JUAN GABRIEL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D L N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art N° 14 del D S. N° 484 de 1 980
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19352				
Actividad Económica	ABARROTES CECINAS LACTEOS ALIMENTOS CONGELADOS BEBIDA HELADOS FRUTAS VERDURAS ART ASEO LIBRERIA BAZAR TIENDA Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	EL ROBLE 4219				
Nombre del Contribuyente	FERNANDEZ PEREZ JUAN GABRIEL				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	26/09/2019	Otorgación N°	2-19352	Fecha	26/09/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/JCH/CH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL